

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26390 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 389/2019-D en el que figura como concursado RUBEN YERGA GARNICA, DNI 44561754J, se ha dictado el 4 de junio de 2019 auto en el que se acuerda:

a) Declarar en concurso voluntario al deudor RUBEN YERGA GARNICA, DNI 44561754J.

b) Declarar concluso el concurso por insuficiencia de masa activa.

c) Dado que el procedimiento continúa para la liquidación de los bienes del deudor, se suspende el ejercicio por el deudor RUBEN YERGA GARNICA de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

d) Que la administración concursal encargada de liquidar los bienes existentes y pagar los créditos contra la masa siguiendo el orden del apartado 2 del art 176 bis de la LC está integrada por don Jon Tadeo Pastor con domicilio postal: en calle Pio Baroja 20, ofic 10, 2008 Donostia/ San Sebastián y correo electrónico: jontadeo@movistar.es

Donostia-San Sebastián, 10 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190034788-1